



Negociado: Desarrollo Local

## ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico por delegación de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, ha dictado el Decreto 2202/2026, de 19 de junio, que a continuación se transcribe:

**Decreto de aprobación de la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río: “Línea 2. Ayuda para la creación de empleo estable”, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de Córdoba número 144 de fecha 27 de julio de 2022.**

Vistas las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, “Línea 2. Ayuda para la creación de empleo estable”, aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022 y publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de Córdoba nº 144 de fecha 27 de julio de 2022.

Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, **Línea 2. Ayuda para la creación de empleo estable**, aprobada mediante Decreto n.º 1803 de fecha 22 de mayo de 2026.

Visto el extracto de la Resolución nº 1803, de fecha 22 de mayo de 2026, por el que se aprueba la convocatoria, que se publicó en el BOP núm. 101, de fecha 27 de mayo de 2026.

Visto que en el plazo establecido para la presentación de solicitudes en la citada convocatoria, que comprendía del 28 de mayo de 2026 al 10 de junio de 2026, se han recibido en el Registro General de este Ayuntamiento 15 solicitudes:

	SOLICITANTES	DNI/CIF
1	Suspensiones Elásticas del Norte, S.L.	****8848*
2	Carmona Yelo, Alexia	***3561**
3	Pescados Miguel González S.L.L.	****4896*
4	Castillo López, Laura	***4931**
5	Zamora Ortega, Juan Carlos	***5906**
6	Club De Karate Kimé	****8240*
7	Hnos. Cabello Bueno S.L.	****9990*
8	Recogida de Residuos Sólidos Urbanos S.C.A.	****6751*
9	Eventos Apetece S.L.	****1926*
10	Palma González, José Ignacio	***1964**
11	Herederos Miguel Montero S.L.	****7133*
12	Manuel Obrero Ruiz S.A.	****2621*
13	Palma Neumáticos 014, S.L.L.	****9154*
14	Centro Médico Camed S.L.	****8890*
15	Páez Hidalgo, Mª Carmen	***6078**

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**FC56 B67B 6BDD A430 08D0**



FC56B67B6BDDA43008D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 19-06-2026



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo, de fecha 19 de junio de 2026, como unidad administrativa instructora del Ayuntamiento, relativo al cumplimiento o no de los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, **Línea 2. Ayuda para la creación de empleo estable.**

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la creación de empresas y empleo estable en el término municipal de Palma del Río, **Línea 2. Ayuda para la creación de empleo estable**, aprobada mediante Decreto 1803 de fecha 22 de mayo de 2026:

### Solicitantes admitidos/as:

SOLICITANTES	DNI/CIF
Suspensiones Elásticas del Norte, S.L.	****8848*
Carmona Yelo, Alexia	***3561**
Pescados Miguel González S.L.L.	****4896*
Castillo López, Laura	***4931**
Zamora Ortega, Juan Carlos	***5906**
Club De Karate Kimé	****8240*
Recogida de Residuos Sólidos Urbanos S.C.A.	****6751*
Eventos Apetece S.L.	****1926*
Palma González, José Ignacio	***4964**
Herederos Miguel Montero S.L.	****7133*
Manuel Obrero Ruiz S.A.	****2621*
Palma Neumáticos 014, S.L.L.	****9154*
Centro Médico Camed S.L.	****8890*
Páez Hidalgo, M <sup>a</sup> Carmen	***6078**

### Solicitantes excluidos/as y motivo de exclusión:

SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS	DNI/CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Hnos. Cabello Bueno S.L.	****9990*	9

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**FC56 B67B 6BDD A430 08D0**



FC56B67B6BDDA43008D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 19-06-2026



## Motivos de exclusión:

1. No presenta o presenta incompleto Modelo de Solicitud (Anexo I)
2. No presenta o presenta incompleta Memoria explicativa de la actuación para la que se solicita la subvención (Anexo II)
3. No presenta copia de la escritura de constitución, estatutos, contratos y/o sus modificaciones.
4. No presenta certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
5. No presenta informe emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la Vida Laboral de la empresa en los últimos 12 meses.
6. Existen socios pertenecientes a otra entidad distinta que ha presentado solicitud de ayuda para la misma Línea o cualquier otra Línea.
7. No presenta Informe de Trabajadores en Alta adscritos al Código Cuenta de Cotización asignado a la empresa (ITA).
8. No presenta Certificado de situación actual del solicitante emitido por la Seguridad Social o Certificado de la mutualidad profesional, con indicación de alta en la actividad.
9. No presenta Contrato de trabajo con carácter indefinido o transformados de temporal a fijo, dentro del plazo de los doce meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
10. No presenta Certificado de estar al corriente de las obligaciones con Hacienda Local y/o en caso de haber sido autorizada la administración, no se emite por el órgano correspondiente.
11. La actividad económica no se realiza en la localidad.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la relación provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es), y señalar un plazo de 10 días hábiles para efectuar reclamaciones o subsanar los defectos que haya motivado la exclusión a partir del día siguiente de la publicación, señalando que, si no lo hicieran, se les tendrá por desistidos/as de su solicitud.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**FC56 B67B 6BDD A430 08D0**



FC56B67B6BDDA43008D0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 19-06-2026